

Características de la nueva línea de crédito (Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario)

Fondos totales asignados:	\$8.000 MM
Destino:	Inversión ¹
Moneda:	Pesos
Tasa de interés:	9.9% anual fija
Plazo:	Hasta 5 años
Cobertura:	Máx. 70% del monto total del proyecto
Garantía:	A consideración de cada entidad financiera en función de la envergadura del proyecto
Sectores:	Actividades productivas, servicios y comercio
Tipo de Proyecto:	No hay límite de tamaño del proyecto a financiar (una de las principales novedades de la línea)

Los proyectos que busquen financiarse con esta línea deberán ser presentados para análisis y evaluación en alguno de los Ministerios actuantes. Este proceso será realizado por la Unidad de Evaluación de Proyectos – UEP - (conformada por los Ministerios de Economía, Industria y Agricultura, Ganadería y Pesca; y las Secretarías de Comercio Interior, Industria, Comercio y PyME y Agricultura, Ganadería y Pesca) que determinará su elegibilidad.

Si el proyecto resulta elegible la empresa podrá optar libremente por un banco (entre aquellos que decidan operar con la línea) para concretar la operación.

¹ La línea no está dirigida a financiar Capital de Trabajo, adquisición de tierra ni compra de empresas en funcionamiento.

El análisis de riesgo lo efectuarán los propios bancos, con lo cual la concreción final de la operación deberá seguir 2 pasos:

1. Aprobación del proyecto (UEP),
2. Aprobación del crédito, a partir del análisis de riesgo, por parte de los Bancos.

Es decir, la aprobación por parte de la UEP no implica necesariamente el otorgamiento del crédito.

El BCRA, a través de Licitaciones, convocará a las Entidades Financieras a participar de este Programa (se otorgará cupos a cada Entidad participante). En dichas Licitaciones, el BCRA establecerá el Costo Financiero Total de los créditos a otorgarse por este Programa, el cual será el que aplicarán a dichos créditos.

Sobre la instrumentación específica, particularmente de la aprobación ministerial de los proyectos, aún no están definidos los detalles, pero se estima que entre la presentación y el potencial otorgamiento no deberían pasar más de 45 / 60 días.

Datos de Contacto

La Unidad de Evaluación del Ministerio de Industria creada a efectos de este Programa posee los siguientes teléfonos de contacto:

(011) 4349-5920/5923

Mail para consultas: pfpb@mit.gob.ar